



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

1327 Decreto de Alcaldía de modificación de la Mesa de Contratación Permanente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Por la presente, se pone en público conocimiento, a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santomera, se dictó el siguiente decreto transscrito a continuación:

"Asunto: Decreto 2023-1034 de 30 de junio de 2023.

Expediente: 987/2018.

Decreto de Alcaldía-Presidencia

Modificación de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Santomera como órgano de asistencia a la Alcaldía y a la Junta de Gobierno Local.

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0975 de fecha 27 de junio de 2019, se aprobó la nueva composición de la Mesa de Contratación permanente para asistir a la Alcaldía y a la Junta de Gobierno Local, órganos de contratación del ayuntamiento de Santomera, designando como miembros a los siguientes:

Presidente: El/la titular de la concejalía de contratación.

Suplente: El/la titular de la concejalía de cultura, juventud y mayores.

Vocal primero: El/la Interventor/a del ayuntamiento de Santomera.

Suplente: La persona que legalmente le sustituya.

Vocal segundo: El/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Santomera.

Suplente: La persona que legalmente le sustituya.

Vocal tercero: Técnico de gestión Área de alcaldía.

Suplente: Técnico de gestión de recursos humanos.

Secretario: La Técnico de Gestión del servicio de Contratación.

Suplente: Administrativo Área de Secretaria.

Resulta preciso modificar la composición de la Mesa de Contratación permanente con motivo de la constitución de la nueva corporación municipal con fecha el 17 de junio de 2023, fruto de las elecciones locales de 28 de mayo de 2023. En concreto, es necesario modificar la designación del miembro suplente del Presidente de la Mesa de Contratación, debiendo ser designado como tal, el/ la titular de la Concejalía de Planificación urbana, desarrollo industrial y espacios públicos.

Por razones de eficiencia y celeridad, ante las demoras que pudieren existir en la convocatoria y celebración de sesiones de la junta de Gobierno Local, procederá la avocación de la competencias para la modificación de la composición



de la Mesa de Contratación Permanente creada en fecha 27 de junio de 2019 con motivo del cambio de titular del miembro suplente del Presidente, establecidas con carácter general a favor de dicho Órgano en virtud del punto 2.4 del Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023.

Resuelvo:

Primero.- Avocar la competencia para aprobar la modificación de la mesa permanente de contratación creada para asistir al alcalde y junta de gobierno local, como órganos de contratación en fecha 27 de junio de 2019.

Segundo.- Modificar la constitución de la Mesa de Contratación permanente, aprobada mediante resolución de fecha 27 de junio de 2019, quedando de la siguiente manera:

Presidente: El/la titular de la concejalía de contratación.

Suplente: El/la titular de la Concejalía de Planificación, urbana, desarrollo industrial y espacios públicos.

Vocal primero: El/la Interventor/a del ayuntamiento de Santomera.

Suplente: La persona que legalmente le sustituya.

Vocal segundo: El/la Secretario/a General del Ayuntamiento de Santomera.

Suplente: La persona que legalmente le sustituya.

Vocal tercero: Técnico de gestión de alcaldía.

Suplente: Técnico de gestión de recursos humanos.

Secretario: La Técnico de Gestión del servicio de Contratación.

Suplente: Administrativo Área de Secretaría.

Tercero.- La resolución surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notificar el nombramiento a los interesados.”

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Santomera, a 14 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.